

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO
TRANSNEWFASTCAR S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015.**

En la ciudad de Machala, a las catorce horas (14H00), en el cantón del mismo nombre, al día nueve días de abril del 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Machala, calle Marcel Laniado SN Y Babahoyo, se reúnen los accionistas de la compañía de Taxi Ejecutivo TRANSNEWFASTCAR S.A., de conformidad con el art. 238 lo dispuesto en la ley de compañías, se reúne la Junta General Universal de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

1. El señor ALVARADO CHECA JORGE ENRIQUE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
2. El señor BENITEZ CURAY EDUARDO ALCIVAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
3. El señor CARPIO CEDILLO FREDDY ARMANDO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
4. El señor CARRION CARRIÓN ALFONSO IVAN, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
5. El señor CASTILLO CRUZ JUAN JOSE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
6. El señor CHILQUINGA CHANGO JAIME RODOLFO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
7. El señor CHURO FARFAN SEGUNDO FRANCISCO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
8. El señor CRIOLLO MALDONADO MARIA ROSARIO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
9. El señor DURAN PALACIOS FERMIN BOLIVAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
10. El señor ESCUDERO LOZANO VICTOR MANUEL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
11. El señor FACONI UDAY EDDY GERMAN, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
12. El señor GOMEZ PALADINES FRANCISCO FREDDY, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
13. El señor GRANDA RAMBAY WELLINGTON PAUL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
14. El señor GUAMAN GUALACIO NICOLAS, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
15. El señor GUAMAN PAGUAY MARIO CESAR, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

16. El señor LOJA MOROCHO BLANCA DEL CISNE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
17. El señor MENDOZA MOROCHO JUAN ELIAS, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
18. El señor NIVIA ESTHER PORRAS PRECIADO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
19. El señor OYOLA LAINES DANILO ELEUTERIO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
20. El señor RUIZ MANCERO HERNAN GUALBERTO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
21. El señor SANTACRUZ COLLAGUAZO LUIS RAUL, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
22. El señor YAGUANA QUICHIMBO SEGUNDO FELIPE, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;
23. El señor ZAMBRANO CONFORME CALIXTO HUMBERTO, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientas (2) acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,00) cada una de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 40 votos;

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía que asciende a novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$ 920,00), dividido en cuarenta y seis (46) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de veinte dólares de los Estados Unidos de Norte América cada una (US\$ 20,00) conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estados Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del día, el mismo que también es establecido por unanimidad:

PUNTO UNICO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, NOTAS.

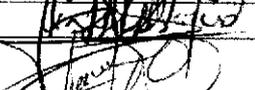
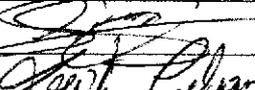
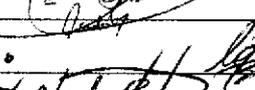
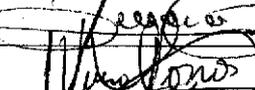
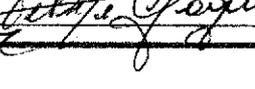
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2014, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios del Patrimonio, las Notas en los Estados Financieros.

Al efecto, como Presidente Ad- Hoc de la Junta Francisco Freddy Gómez Paladines, quien en uso de sus atribuciones hace una breve explicación de los informes a presentar. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General Universal, Hechas las deliberaciones de rigor resuelve por unanimidad de votos:

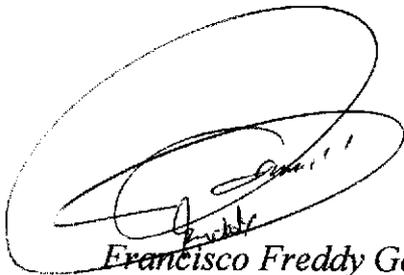
APROBAR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y CAMBIO DEL PATRIMONIO, NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta Ing. Nivia Porras Preciado realice la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta minutos (18h30) de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2015

SOCIOS	VALOR	FIRMA
Jorge Enrique Alvarado Checa	40.00	
Eduardo Alcivar Benítez Curay	40.00	
Freddy Armando Carpio Cedillo	40.00	
Alfonso Ivan Carrion Carrion	40.00	
Juan Jose Castillo Cruz	40.00	
Jaime Rodolfo Chilibuinga Chango	40.00	
Segundo Francisco Churo Farfan	40.00	
Maria Rosario Criollo Maldonado	40.00	
Fermin Bolívar Duran Palacios	40.00	
Victor Manuel Escudero Lozano	40.00	
Eddy German Faconi Uday	40.00	
Francisco Freddy Gomez paladines	40.00	
Wellington Paul Granda Rambay	40.00	
Nicolas Guaman Gualacio	40.00	
Mario Cesar Guaman Paguay	40.00	
Blanca del Cisne Loja Morocho	40.00	
Juan Elias Mendoza Morocho	40.00	
Nivia Esther Porras Preciado	40.00	
Danilo Eleuterio Oyola Laines	40.00	
Hernan Gualberto Ruiz Mancero	40.00	
Luis Raul Santacruz Collaguazo	40.00	
Segundo Felipe Yaguana Quichimbo	40.00	

Calixto Humberto Zambrano Conforme	40.00	
---------------------------------------	-------	--



Francisco Freddy Gomez Paladines
Representante legal

